



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.516

Salta, Viernes 10 de Abril de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

FE DE ERRATAS

OP N°: 100047079

Recibo sin cargo: 100005523

DE LA EDICION N° 19.516 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015

Se deja constancia que en el encabezado de las páginas N° 2402 a la N° 2439, de la edición de referencia, se imprimió erróneamente el Número de Edición, por ello:

Donde dice:

SALTA, 10 DE ABRIL DE 2015

BOLETIN OFICIAL N° 19.515

Debe decir:

SALTA, 10 DE ABRIL DE 2015

BOLETIN OFICIAL N° 19.516

La Dirección

SRA. MIRTA SALAZAR.....	2407
N° 1115 DEL 06/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.EJERCICIO 2.014.....	2407
N° 1116 DEL 06/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - AUTORIZA A LOS DIRECTORES DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS N° 5222 DE LA LOCALIDAD DE TOLLOCHE. DPTO. ANTA Y N° 5223 DE LA LOCALIDAD DE EL POTRERO. DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA A CUMPLIR FUNCIONES DOCENTES.....	2408
N° 1122 DEL 06/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRTA. MARIA LAURA CHOCOBAR.....	2409
N° 1123 DEL 06/04/15 - M.E.C. INFR. Y SERV. PUE. - PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. CR. JAVIER MONTERO Y DR. DAVID SAHAD.....	2409

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°/s 1083, 1085 Y RESOLUCIONES DELEGADAS N°/s 239 D, 242 D, 243 D SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1102 DEL 06/04/15 - M.GOB. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ANDRÉS RAFAEL HERNÁNDEZ.....	2410
N° 1104 DEL 06/04/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. LORENA DORIC.....	2410
N° 1105 DEL 06/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA LAURA GUADALUPE GERCIE.....	2411
N° 1106 DEL 06/04/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. VIVIANA ROMINA SÁNCHEZ.....	2411
N° 1108 DEL 06/04/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. JORGE EDUARDO OJEDA Y MARCARENA RUIZ DE LOS LLANOS.....	2411
N° 1110 DEL 06/04/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. AZAN, YAMILA JOSEFINA Y OTROS.....	2412
N° 1111 DEL 06/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. LAURA MARCELA PARDO.....	2412
N° 1113 DEL 06/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. MARIELA AMADO.....	2412
N° 1114 DEL 06/04/15 - M.GOB. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARIA LAURA PÉREZ MIRANDA.....	2413
N° 1117 DEL 06/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CRA. MARÍA INÉS PERÉZ.....	2413
N° 1118 DEL 06/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA SOLEDAD TOLEDO.....	2413
N° 1119 DEL 06/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. SARA ELISABETH JURADO.....	2414
N° 1120 DEL 06/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARIEL ARROYO DI GIOVANNI.....	2414
N° 1121 DEL 06/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ZAHIRA ALEJANDRA AGUILAR PERÉZ.....	2414

Nº 1124 DEL 06/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - OTORGA PERMISO DE USO GRATUITO DE VIVIENDA PERTENECIENTE A LA ESCUELA Nº 4318. DPTO. CAPITAL. SRA. MÓNICA PATRICIA IBÁÑEZ.....	2415
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS

Nº 240 D DEL 06/04/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA. LIC. MARÍA CANDELARIA RAMALLO Y OTROS.....	2415
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Nº 236 D DEL 06/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - DCTOS. Nº 776/14 Y Nº 810/15. ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN. SR. JOSÉ ALBERTO SERRUDO.....	2416
Nº 237 D DEL 06/04/15 - M.S.P. - DCTO. Nº 40/15. ACLARATORIA DE SUBSIDIO. PACIENTE GLORIA LILIANA LOPEZ.....	2416
Nº 238 D DEL 06/04/15 - M.S.P. - RECTIFICA ANEXO II DEL DECRETO Nº 424/15. LIC. MARIA GABRIELA FARAH.....	2416
Nº 241 D DEL 06/04/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MARTIN MIGUEL ORQUERA.....	2417

LICITACIONES PUBLICAS

100047068 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA Nº 21/2015.....	2417
100047060 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 01/15.....	2418
100047028 U.C.E.P.E. SALTA- Nº 09/15.....	2418
100047027 U.C.E.P.E. SALTA- Nº 08/15.....	2418
100046975 U.C.E.P.E SALTA - Nº 11/15.....	2419
100046974 U.C.E.P.E SALTA - Nº 10/15.....	2419
100046915 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/15.....	2419
400006118 PODER JUDICIAL DE SALTA Nº 10/15.....	2420

CONCURSOS DE PRECIOS

100047046 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Nº 05/2015.....	2420
100047045 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Nº 06/2015.....	2421

CONTRATACIONES DIRECTAS

100047061 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 16/15.....	2421
100047052 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - P/L.N Nº 36/2.015.....	2421

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100046822 TICENTE 20 - EXPTE. Nº 21623.....	2422
---	------

SUCESORIOS

300000249 LOPEZ, AMELIA; CAPASSO, BENJAMIN ROQUE ANUNCIACION- EXPTE. Nº 490492/14.....	2422
100047067 MENEGHELLO, JUAN GERARDO- EXPTE. Nº 17.408/14- SAN JOSE DE METÁN.....	2422
100047056 FERNANDEZ, ADOLFO- EXPTE. Nº 455.265/13.....	2423
100047051 BURGOS CLARA ESTER EXPTE Nº 497686/14.....	2423
100047032 LOPEZ ARIEL SEBASTIAN - EXPTE. Nº 2-471.778/2014.....	2423
100047026 ROJAS, NOLBERTO Y CRUZ, ANA JOAQUINA- EXPTE. Nº A-057.462/84.....	2423
100047025 GARAY, CRISTIAN RENE - EXPTE. Nº 2812/13 -SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	2423
100047023 CAIHUARA MARTINEZ, MARCO ANTONIO- EXPTE. Nº 468.333/14.....	2424
100047008 SARAVIA DE BAVA, MARIA JULIA EXPTE. Nº A- 88.669/87 Y SU ACUMULADO BAVA, MARIO JOSÉ EXPTE. Nº 486.712/14.....	2424
100046997 VALAZQUEZ, EDDY LUZ - EXPTE. Nº 492594/14.....	2424
100046996 GÓMEZ, LEOCADIO CIRO - EXPTE. Nº 17.914/14 - SAN JOSÉ DE METÁN.....	2424
400006120 ÁVALOS, TEÓFILOS - EXPTE. Nº 2-490.165/14.....	2424
400006117 TEJERINA, JOSE ANTONIO - EXPTE. Nº 446.303/13.....	2425
400006115 TODARO, SALVADOR SANTOS; RUSSO, MARIANA - EXPTE. Nº 2-B-32.918/92.....	2425
400006114 NASSR, JACOBA - EXPTE. Nº 485.294/14.....	2425
400006113 SAJAMA, ROGELIO RICARDO - ALANCAY, CORAZÓN DE JESÚS - EXPTE. Nº 213.685/08.....	2425
400006112 VEGA, ANTONIA CLELIA; GUZMAN DIEGO RICARDO - EXPTE. Nº 493127/14.....	2425

400006108 MEIMARBASHY, MAGDALENA - EXPTE. N° 494.907/14	2426
400006103 VILLA IGINIA - EXPTE. N° 487797/14.....	2426
400006101 ALVARADO, MARIA ESTER - EXPTE. N° 478.527/14	2426
400006100 MENDES, LUIS CECILIO - EXPTE. N° 494.702/14	2426
400006099 DIAZ, NIEVES SOCORRO - EXPTE. N° 474037/14	2426
400006098 LEDESMA JOSÉ ALBERTO - EXPTE. N° 479.225/14	2427

REMATES JUDICIALES

400006106 POR SERGIO EDUARDO ALONSO - JUICIO EXPTE. N° 417.057/12.....	2427
400006102 POR MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO - JUICIO EXPTE. N° 398.044/12.....	2427

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047066 SUÁREZ, JUAN MARTÍN VS. SUÁREZ, LEOPOLDO HUBERTEL- EXPTE. N° 16.989/14- SAN JOSÉ DE METÁN	2428
100047013 RAMOS PEDRO; VALDEZ JUANA MARTINA C/ PADILLA PEDRO P. -EXPTE. N° 2496/13.....	2428
400006104 VAQUER, SEBASTIAN MIGUEL C/ VAQUER SEBASTIAN - EXPTE. N° 433.978/13	2428

EDICTOS DE QUIEBRAS

100047071 SANCHEZ, CRISTINA LOURDES CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. N° 103151/04.....	2428
100047050 NUÑEZ, MIGUEL ANGEL-S/. EXPTE. N° C-24.350/01- PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL- SAN JOSE DE METÁN	2429

EDICTOS JUDICIALES

100047004 TERUELO, EUGENIO; ROJAS, MARTA SUSANA S/ HERENCIA VACANTE EXPTE. N° 430.612/13	2429
---	------

SECCIÓN COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

100047058 ELEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -MODIFICACION DE CONTRATO- DESIGNACION DE GERENTE -SEDE SOCIAL	2429
100047057 CERROS DE TERCIOPELO SOCIEDAD ANONIMA- INSCRIPCION DE DIRECTORIO.....	2430
100047055 ASOCIADOS MJC S.R.L. - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE	2430
100047049 SALTA EXPLORACIONES S.A.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTO- AUMENTO DE CAPITAL.....	2431
400006119 CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.- APROBACIÓN REGLAMENTO COMITE DE AUDITORIA.....	2431

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100047070 UNIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE SALTA	2433
---	------

ASAMBLEAS CIVILES

100047069 SALTA POLO CLUB	2433
100047065 CLUB SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO GENERAL GÜEMES - ROSARIO DE LA FRONTERA.....	2433
100047064 CLUB SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO PROGRESO- ROSARIO DE LA FRONTERA	2434
100047063 CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO NORMAL ROSARINO- ROSARIO DE LA FRONTERA	2434
100047062 CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "SEGUNDA SECCIÓN"- ROSARIO DE LA FRONTERA	2434

AVISOS GENERALES

100047054 CAJA DE SEGURDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA -RESOLUCION GENERAL N° 712/15 -C.S.S.....	2434
100047053 CAJA DE SEGURDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA -RESOLUCION GENERAL N° 711/15-C.S.S.....	2435
100046945 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA- RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.358/14.....	2437

RECAUDACIÓN

100047072 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 09/04/2015.....	2438
400006121 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 09/04/2015.....	2439

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1101

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N° 0110272-273822/2014-0

VISTO la adenda suscripta entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Subsecretario de Financiamiento, Cr. Ignacio Racioppi y el Sr. Cesar Roberto Cruz, D.N.I. N° 14.303.586, respecto de su contrato de locación de servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido contrato de locación de servicios fue aprobado por el Decreto Provincial N° 1694/09 y prorrogado por sus similares N° 1140/10, 2650/10, 5242/10, 1696/12, 718/13 y 399/14;

Que atento a la necesidad de la Subsecretaría de Financiamiento de continuar con la prestación de servicios antes mencionada, convinieron la presente adenda, modificando el plazo de vigencia del mismo por doce meses a partir del 1 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015 y con posibilidad de prórroga si fuere necesario;

Que asimismo se procedió a la modificación de la contraprestación a favor del locatario;

Que el gasto cuenta con la correspondiente imputación preventiva obrante en autos;

Que las presentes actuaciones cuentan con dictamen jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que debe emitirse el instrumento legal aprobatorio;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Adenda N° 5 suscripta entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Cesar Roberto Cruz, D.N.I. N° 14.303.586, modificatoria del contrato regulado por los Decretos Provinciales N° 1694/09, 1140/10, 2650/10, 5242/10, 1696/12, 718/13 y 399/14, la que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: curso de acción 091006000100 de la Subsecretaría de Financiamiento, cuenta N° 413400 Servicios Técnicos y Profesionales. Ejercicio 2.015.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1103

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 327-38485/2015-0

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Ana Karina Cortés al cargo de Jefe del Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Habitat, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicios y a fin de posibilitar el normal funcionamiento de la citada Subsecretaría, procede designar al Dr. Gustavo Ariel Dip, en el desempeño del cargo precedentemente mencionado;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera del Escalafón y no vulnera las normas vigentes en materia de contención del gasto público, teniendo en cuenta la baja de la Dra. Ana Karina Cortes;

Que en el marco de las facultades conferidas por el artículo 144 inciso 7) de la Constitución de la Provincia, es procedente el dictado el presente instrumento;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Acéptese la renuncia presentada por la Dra. Ana Karina Cortés, DNI N° 25.069.443, al cargo de Jefe del Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Habitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 28 de Febrero de 2015.

ARTICULO 2°: Designese al Dr. Gustavo Ariel Dip, DNI N° 26.627.184, con vigencia a partir del 01 de Marzo de 2015, en el cargo de Jefe del Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Habitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director General - Fuera del Escalafón, dejándose sin efecto toda otra disposición que se oponga al presente.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°. Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1112

**MINISTERIO DE GOBIERNO
EXPEDIENTE N° 144-28.896/15**

VISTO la Addenda al Contrato de Locación de Servicios, suscripta entre la Directora General de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Sra. Mirta Salazar; y,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Locación fue aprobado mediante Decreto N° 663/11, con última prórroga otorgada por Decreto N° 3.093/14;

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente, disponiendo el monto establecido para la contraprestación por el período prorrogado;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida presupuestaria pertinente para el ejercicio 2.015;

Que han tomado intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios, suscripta entre la Directora General de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, y la Sra. Mirta Salazar - D.N.I. N° 14.500.1 14, la que como Anexo se adjunta al presente.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y, el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1115

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE FINANZAS**

Exptes. N° 68 - 250.092/14, 68 - 242.723/14, 68 - 1.060/15, 68 - 283.133/14 y 68 -8.754/15

VISTO los pedidos de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.014 por del Instituto Provincial de Vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto Nº 211/14 de distribución de partidas Ejercicio 2.014, de conformidad a las necesidades, del organismo;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto Nº 211/14;

Que el artículo 31 de la Ley Nº 7.813, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.813, las transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.014 del Instituto Provincial de Vivienda, por un monto de \$6.680.000,- (Pesos seis millones seiscientos ochenta mil), según detalle obrante en Anexos I a V del presente instrumento.

ARTICULO 2º: Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 211/14, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.014, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nºs 6465798, 6465815, 6540578, 6546093, 6566352, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º de este decreto.

ARTICULO 3º: Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley Nº 7.813.

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO Nº 1116

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTES Nºs. 0120042-1681/2014-0 y 0120042-1681/2014-1.-

VISTO el Decreto Nº 1522/14 mediante el cual se crearon los Colegios Secundarios Nº 5222 de la localidad de Tolloche, departamento Anta y Nº 5223 de la localidad de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera, ambas unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nºs. 1385/11 y 1131/13 se crean establecimientos educativos de Nivel Secundario con modalidad de pluricursos con y sin itinerancia;

Que el Art. 6º y 8º de los mencionados Decretos establecen que los Directores podrán cumplir funciones docentes en espacios curriculares, con un máximo de 15 (quince) horas cátedra;

Que la Dirección General de Educación Secundaria solicita se amplíe el Decreto Nº 1522/14 en el sentido antes descripto;

Que la Secretaría de Gestión Educativa ha tomado la debida intervención;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a partir del período lectivo 2014, a los Directores de los Colegios Secundarios Nº 5222 de la localidad de Tolloche, departamento Anta y Nº 5223 de la localidad de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera, ambas unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a cumplir funciones docentes en espacios curriculares, con un máximo de 15 (quince) horas cátedra.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación,

Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Pacrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1122

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-187.648/2011-0.-**

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta representado por el señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la señorita María Laura Chocobar; y

CONSIDERANDO

Que mediante el presente, se contrata a la señorita María Laura Chocobar, a fin de que la misma continúe desempeñando tareas de Soporte Técnico y Desarrollo de Aplicaciones en la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del mismo se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión en virtud de estrictas necesidades de servicios;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Provincia de Salta, representado por el señor Ministro C.F.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la señorita María Laura Chocobar, D.N.I. 28.514.877, desde el 1 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, el que como ANEXO forma parte del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 002- Actividad 001 - Servicios No Personales - Coordinación Administrativa- Código 071002000100- Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación -

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Pacrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1123

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expediente N° 0110330-47735/2015-0.**

VISTO el Contrato de Consultoría firmado entre el Secretario de Ingresos Públicos y el Dr. David Sahad, D.N.I. N° 18.596.291; y,

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es contratar los servicios profesionales del Consultor, quien prestará asesoramiento en materia jurídica a la Provincia y a los Entes Residuales del Instituto Provincial de Seguros, del Ex Banco de Préstamos y Asistencia Social y del ex Banco Provincial de Salta, tocos en liquidación; teniendo a su cargo la representación de dichos entes y de la Provincia ante los tribunales u organismos públicos de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, en los casos que expresamente se le encomienden, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mencionado contrato;

Que el contrato fue suscripto en el marco de lo dispuesto por el artículo 70, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6838 y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96;

Que los organismos pertinentes han tomado la intervención que les compete;

Que la Secretaría Legal y Técnica emitió el dictamen de su competencia, considerando precedente la contratación realizada;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Contrato de Consultaría celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Secretario de Ingresos Públicos, Cr. JAVIER MONTERO y el Dr. DAVID SAHAD, D.N.I. Nº 18.596.291, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por El señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.
--

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO Nº 1102

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expediente Nº 41-27493/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designase al señor ANDRÉS RAFAEL HERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 32.165.332, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, a partir de la fecha del presente instrumento y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO Nº 1104

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expt. Nº 231-21807/2015.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase a partir del 12 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones, la designación de la Sra. LORENA DORIC, D.N.I, Nº 31.081.233, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se impu-

taré al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1105

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 0110366-47884/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Srta. María Laura Guadalupe Gercie, D.N.I. N° 26.831.971, en la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3430/12.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1106

**MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 41-33609/15.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase a partir del 17 de abril del corriente año y por el término de cinco (5) meses, en iguales condiciones, la designación de la Srta. VIVIANA ROMINA SÁNCHEZ, D.N.I. N° 31.900.608, en carácter de Personal Temporario en el Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Gobierno - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1108

**MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 52-33737/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones, las designaciones de los señores Jorge Eduardo Ojeda, D.N.I. N° 13.081.757 y Macarena Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 25.571.847, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal Temporario de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el

Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1110

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expediente N° 30052-33643/2015.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse las designaciones de los siguientes agentes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones, en carácter de Personal Temporario, desde las fechas que a continuación se detallan y por el término de 5 (cinco) meses: Azan, Yamila Josefina - D.N.I. N° 30.184.632 - desde el 13/02/2015 al 12/07/2015. Flore, María Alejandra - D.N.I. N° 24.514.407 - desde 01/02/2015 al 30/06/2015. Yañez Benítez, Mario Oscar D.N.I. N° 13.055.274 - desde 01/02/2015 al 30/06/2015.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1111

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N° 0110272-26044/2015-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

Artículo 1°- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. LAURA MARCELA PARDO, D.N.I N° 29.493.865, en la Subsecretaría de Financiamiento, a partir del 1 Abril de 2015 por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, F.J. III.

Artículo 2°- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Financiamiento, ejercicio 2.015.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado, por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese en el Boletín y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1113

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N° 0110272-27582/2015-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

Artículo 1°- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Arq. MARIELA AMADO, D.N.I N° 27.327.666, en la Subsecretaría de Financiamiento, a partir del 1 Abril de 2015 por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, F.J. I.

Artículo 2°- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Financiamiento, ejercicio 2.015.

Artículo 3°- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1114

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expediente N° 41-40999/15.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°- Designase a la señorita MARÍA LAURA PÉREZ MIRANDA, D.N.I. N° 33.593.236, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, a partir de la fecha del presente instrumento y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1117

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. N° 11-114918/11 Cde. 10.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Cra. MARÍA INÉS PERÉZ, D.N.I. N° 25.829.868, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 29 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3376/11.

ARTÍCULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1118

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120140-5908/2010-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°- Prorrogase a partir del 26/02/15 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Srta. MARÍA SOLEDAD TOLEDO - CUIL N° 27-29.829.105-9, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones técnicas en el Departamento Control y Acreditación de Títulos, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Técnico Intermedio - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI.-

ARTÍCULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida

pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación .-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO Nº 1119

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. Nº 11-40527/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. SARA ELISABETH JURADO, D.N.I. Nº 31.853.823, en la Coordinación de Actuaciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 16 de abril de 2015, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 1681/14.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO Nº 1120

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE Nº 0120159-34367/2014-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación de la Sra. Mariel Arroyo Di Giovanni, CUIL Nº 27-18434823-9, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 04/04/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO Nº 1121

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. Nº 11-215279/14 Gde. 1.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. , ZAHIRA ALEJANDRA AGUILAR PERÉZ, D.N.I. Nº 31.900.636, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de Abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 267/14.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Ejercicio 2015

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1124

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-193760/2013-0.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otórgase Permiso de Uso Gratuito de la vivienda perteneciente a la ESCUELA N° 4.318, "General José de San Martín" - Dpto. Capital, Catastro N° 40.282. a la Sra. Mónica Patricia Ibáñez D.N.I. 24.138.766, por los períodos lectivos 2013 a 2017, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las pautas establecidas en el Acta Acuerdo suscripta conjuntamente con la Dirección del Establecimiento Educativo, como así también la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.-

ARTÍCULO 2°.- Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial para su anotación y a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para la toma de razón, de acuerdo al Decreto N° 3263/00.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 6 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 240 D

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N°0110272-265960/2014-0 y cde. 1 y 2.**

VISTO los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Lic. María Candelaria Ramallo, la Arq. Nadia Dagum, el Arq. Guillermo Rafael Jiménez, la Arq. Micaela Pérez Balzarini, el Ing. Héctor José Altamira y el Cr. Gabriel Nicolás Muratore, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Nros. 1273/14 y 1136/14, y Resoluciones Delegadas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos Nros. 625/14 y 169/15 se aprobaron los contratos de locación de obra firmados entre la Provincia de Salta, representada por la Subsecretaría de Financiamiento, y los consultores antes mencionados;

Que encontrándose vencidos tales contratos de locación de obra y ante la necesidad de continuar requiriendo los servicios de los profesionales citados, se procedió a suscribir nuevos contratos de locación de obra;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, a las contrataciones solicitadas y a la adecuación de Términos de Referencia;

Que obra dictamen legal favorable, imputación preventiva del gasto y trámites presupuestarios correspondientes;

Que las presentes contrataciones se financiarán en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representan erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que tratándose de contrataciones financiadas con fondos nacionales y/o internacionales, su

aprobación se encuentra en el ámbito de las facultades delegadas por el Sr. Gobernador por Decreto N° 2619/14;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, los contratos de locación de obra, los que como Anexo forman parte del presente, celebrados entre la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y las personas que a continuación se detallan:

- Lic. María Candelaria Ramallo, D.N.I. N° 25.069.568.
- Arq. Nadia Dagum, D.N.I. N° 32.630.636.
- Arq. Guillermo Rafael Jiménez, D.N.I. N° 12.409.364.
- Arq. Micaela Pérez Balzarini, D.N.I. N° 32.737.060.
- Ing. Héctor José Altamira, D.N.I. N° 29.866.635.
- Cr. Gabriel Nicolás Muratore, D.N.I. N° 32.365.485.

ARTICULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, curso de Acción 091024000300, Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 6 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 236 D

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la fecha de designación del Sr. José Alberto SERRUDO, D.N.I. N° 25.411.171, es a partir del 17/01/14 y la prórroga de su designación es a partir del 17/01/15.-

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Dib Ashur

Salta, 6 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 237 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 234814/14-código 89
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el monto del subsidio otorgado por Decreto n° 40/15, a la paciente GLORIA LILIANA LÓPEZ, D.N.I. n° 22.554.396, es por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 84.400,00).

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini - Salim

Salta, 6 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 238 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 41673/15-código 127
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el subgrupo: 2 de revista consignado en el Anexo II del Decreto n° 424/15, por el subgrupo: 1, de la licenciada en Comunicaciones Sociales MARÍA GABRIELA FARAH, D.N.I. n° 20.786.691, dependiente de la Unidad de Gestión Seguro Provincial -Programa Sumar.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 6 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 241 D**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expedientes N° 0110011-37.160/2015-0-1.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia a 28 de Febrero de 2015, la renuncia presentada por el señor MARTIN MIGUEL ORQUERA, DNI. N° 08.387.547, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01227 de fecha 12 de Diciembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Personal de Servicio Intermedio - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 1 - Función Jerárquica VII - N° de Orden 53, dependiente del Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor ORQUERA, no adjuntó el Certificado Psicofísico de egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parcidi

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047068

Valor al cobro: 0002 - 00004883

AGUAS DEL NORTE - COSAYSA-N°21/15

Plan de Obras de Infraestructura Básica de Agua Potable y Saneamiento

Obra: "Optimización y Ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Metán".

Expediente N° 7778/15

Destino: Metán

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses

Recepción de Ofertas: 19/05/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 19/05/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Martes 28 y Miércoles 29 de Abril de 2015, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Martes 28 y Miércoles 29 de Abril de 2015.

Importe: \$ 160.00

Dr. Mario Oieni, ASESOS - GCIA. DE CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015

OP Nº: 100047060

Valor al cobro: 0002 - 00004887

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública Nº 01/15 - Art. 09 - Ley 6838 -Expte. Nº 130-16.236/15. "Compra de toner para impresoras Lexmark".

El Colegio de Gobierno por Res. Nº 13.101, ha dispuesto: 1. APROBAR el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública Nº 01/15, autorizada por Resolución Nº 12.964/15, de conformidad con lo establecido en el art. 9 de la ley 6838. 2. ADJUDICAR a la firma Soluciones Informáticas Sigma SRL la adquisición del renglón Nº 1 por la suma de \$292.420,00 (pesos doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 3. IMPUTAR. ...4. REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. De Incapaces. Dra. María Inés Díez, Defensora General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

OP Nº: 100047028

Factura de contado: 0001 - 00062500

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****U.C.E.P.E.****UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/15

Objeto: "Adquisición de Tornos".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 267.320.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/04/2015 a 10.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero Nº 2245, piso 5º, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: SIN COSTO.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Hasta 28/04/2015 a hs. 13.00, en la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero Nº 2245, piso 5º de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015

OP Nº: 100047027

Factura de contado: 0001 - 00062500

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****U.C.E.P.E.****UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/15

Objeto: "Adquisición de Fresadora".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 127.000.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/04/2015 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero Nº 2245, piso 5º, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: SIN COSTO.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Hasta 28/04/2015 a hs. 13.00, en la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero Nº 2245, piso 5º de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 100046975

Factura de contado: 0001 - 00062446

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral de la EET N° 3148 - Ing. Otto Krause", Localidad de Salta - Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 11/15

Presupuesto Oficial: \$ 19.990.166,16

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 5 de Mayo de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/05/15 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 07/04/15 hasta las 13:00 hs del 04/05/15.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046974

Factura de contado: 0001 - 00062446

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Sola, Estación Morillo, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 10/15

Presupuesto Oficial: \$ 12.875.577,58

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 5 de Mayo de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/05/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 07/04/15 hasta las 13:00 hs del 04/05/15.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046915

Valor al cobro: 0002 - 00004870

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lugar y Fecha: Salta, 12 de marzo de 2.015.-

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 01/15 - Ejercicio: 2.015.-

Expediente N° 18.196/14

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 176 - BLOCK "C" - 1° ETAPA- LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y ANATOMÍA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la página web:

argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400- Salta

Plazo/Horario: 22 de mayo de 2.015.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto oficial: \$ 2.037.000,00 (PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL) Plazo de ejecución: 180 (CIENTO OCHENTA) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1200.00 Fechas de publicación: 31/03/2015, 01/04/2015, 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015

OP N°: 400006118

Factura de contado: 0004 - 00004312

Poder Judicial de Salta

Expte. Adm. 2561/15 Licitación Pública 10/15

Adquisición de Bibliografía

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 28/04/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de bibliografía. Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: www.Justiciasalta.gov.ar. Precio del Pliego: \$200 (pesos doscientos).-

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047046

Valor al cobro: 0002 - 00004885

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONCURSO DE PRECIOS N° 05/2015

PLAN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Obra: "Construcción de Pozo profundo y obras complementarias en Embarcación". Expediente N° 7750/15

Destino: Embarcación - Dpto. San Martín

Plazo de Ejecución: 3 (tres) meses

Recepción de Ofertas: 14/05/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 14/05/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Jueves 23 y Viernes 24 de Abril de 2.015, pre-

vio depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Jueves 23 y Viernes 24 de Abril de 2.015.

Importe: \$ 160.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA DE CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 100047045

Valor al cobro: 0002 - 00004885

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONCURSO DE PRECIOS N° 06/2015

PLAN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Obra: "Construcción de Pozo profundo y obras complementarias en Aguas Blancas". Expediente N° 7751/15

Destino: Aguas Blancas - Dpto. Orán

Plazo de Ejecución: 3 (tres) meses

Recepción de Ofertas: 18/05/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 18/05/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Jueves 23 y Viernes 24 de Abril de 2.015, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Jueves 23 y Viernes 24 de Abril de 2.015.

Importe: \$ 160.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA DE CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100047061

Valor al cobro: 0002 - 00004887

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
CUERPO DE INVESTIGACIONES FISCALES
DIRECCIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 16/15 - Ley 6838 - Expte. N° 130-16.312/15. "Compra de una electrosierra para el Gabinete de Medicina Legal del C.I.F."

El Colegio de Gobierno por Res. N° 3093, ha dispuesto: 2) adjudicar al Sr. Carlos Rodríguez Boschero la adquisición del renglón N° 1, por la suma de \$ 35.199,00 (pesos treinta y cinco mil ciento noventa y nueve con 00/100), por el procedimiento de contratación previsto en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General de la Provincia.

Importe: \$ 80.00

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 100047052

Factura de contado: 0001 - 00062525

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 36/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS FIAT ALLIS FG70AEP"

Presupuesto oficial: \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-35399/2015-0

Apertura: 15 de ABRIL de 2.015 a Horas 09:00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-04-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100046822

Factura de contado: 0001 - 00062273

MINA TICENTE 20 - EXPTE 21623

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Tristan, Alfonso Domecq, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina TICENTE 20, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Centenario, que se tramita mediante Expte. N° 21623 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 367,79 Has

Y

3415416.00

X
7235377.20

3417590.45

7235377.20

3415416.00

7231994.40

LL: Y=3416461.14

X=7233872.54

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación.

Minas Colindantes: El Nihuil 1- Expte. 21624.-

Secretaría, Salta 16 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 27/03/2015, 06/04/2015, 10/04/2015

SUCESORIOS

OP N°: 300000249

Factura de contado: 0003 - 00000415

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA en autos caratulados "LÓPEZ, AMELIA; CAPASSO, BENJAMÍN ROQUE ANUNCIACIÓN -SUCESORIO" Expte. N° 490492/14; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

SALTA, 09 de Marzo de 2.015.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 100047067

Factura de contado: 0001 - 00062544

El Dr. TEOBALDO RENÉ OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. MARCELA MORONI. en los autos caratulados: "SUCESORIO DE MENEGHELLO, JUAN GERARDO", Expediente N° 17.408/14, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- San José de Metán, 4 de diciembre de 2.014.-

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 100047056**Factura de contado: 0001 - 00062533**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ADOLFO s/ SUCESORIO", Expte.: N° 455.265/13, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.- Salta, 31 de Marzo de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 100047051**Recibo sin cargo: 100005526**

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos: "BURGOS CLARA ESTER- SUCESORIO" Expte. N° 497686/14, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 13 de Marzo de 2015.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 100047032**Recibo sin cargo: 100005523**

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. IVANNA CHAMALE DE REINA, en los autos: "LÓPEZ ARIEL SEBASTIÁN - SUCESORIO", Expte. N° 2-471.778/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 14 de Octubre de 2014.

Dra. Ma. Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA INTERINA

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100047026**Recibo sin cargo: 100005523**

La Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. VICTORIA MALVIDO CHEQUIN, en autos caratulados: "ROJAS, NOLBERTO Y CRUZ, ANA JOAQUINA S/ SUCESORIO", Expte. N° A-057.462/84, cita y emplaza los herederos del Sr. Inocencio Silverio Rojas, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de continuar este sucesorio sin su participación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. SALTA, 19 de Febrero de 2015.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100047025**Factura de contado: 0001 - 00062497**

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2a Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados "GARAY, CRISTIAN RENE (causante) POR SUCESORIO Expte 2812/13, cita por edictos que se publicarán por el términos de tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de marzo de 2015.

Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100047023**Factura de contado: 0001 - 00062495**

La Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8a Nominación, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados "CAIHUARA MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO - SUCESORIO" Expte. N° 468.333/14, Secretaría de la Dra. MARÍA ANA GALVEZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de término de treinta días das de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el boletín oficial y en diario "El Tribuno".
Salta, 20 de marzo de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100047008**Factura de contado: 0001 - 00062480**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMAN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, por la Secretaría de la Dra. MARÍA DEL CARMEN RUEDA, en los autos caratulados: "SARAVIA de BAVA, María Julia s/Sucesorio- Expte N° A-88.669/87 y su acumulado: "BAVA, Mario José s/Sucesorio" Expte. N° 486.712/14: Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo aparecibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "EL TRIBUNO" (art. 723 del C.P.C. y C.).
Salta, 19 de Marzo de 2015.

Dra. Ma. del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 100046997**Factura de contado: 0001 - 00062480**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez -, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, EDDY LUZ S/ SUCESORIO"; Expte. N° 492594/14, ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga -Juez- Dra. Sara Estela Alsina Garrido - Secretaria.
Salta, 20 de Marzo de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 100046996**Factura de contado: 0001 - 00062466**

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación - Distrito Judicial del Sur, Metan -, Secretaría de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE GÓMEZ, LEOCADIO CIRO" Expte. N°: 17.914/14, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metan 26 de Marzo de 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 400006120**Recibo sin cargo: 400000885**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados: "Ávalos, Teófilo S/Sucesorio", Expte. N° 2-490.165/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario " El Tribuno" (art. 723 C.P.P.C), citando a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo del 2.015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 400006117**Factura de contado: 0004 - 00004311**

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia P. Carro, en autos: **"Tejerina, José Antonio por Sucesorio - Expte. Nro. 446.303/13**, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C) a todos los que se consideren con derecho con a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 20 de marzo de 2015

Importe: \$ 210.00

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA
Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015**OP N°: 400006115****Factura de contado: 0004 - 00004310**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los Autos Caratulados: **"Todaro, Salvador Santos; Russo, Mariana - Sucesorio"**. Expte N° 2 - B - 32.918/92, Resuelve: I.- Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Mariana Russo y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C- Fdo. Dra. Teresa del Carmen López (Secretaria) - Dra. Mercedes Alejandra Filtrin (Juez). Salta, 18 de Marzo de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA
Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015**OP N°: 400006114****Factura de contado: 0004 - 00004309**

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **"Nassr, Jacoba por Sucesorio"** Expediente N° 485.294/14, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.
Salta, 10 de marzo de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA
Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015**OP N°: 400006113****Factura de contado: 0004 - 00004308**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados **"Sajama, Rogelio Ricardo - Alancaay, Corazón de Jesús por Sucesorio"** Expte. N° 213.685/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y" en un diario de circulación masiva. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.-

Importe: \$ 210.00

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA
Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015**OP N°: 400006112****Factura de contado: 0004 - 00004307**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los Autos Caratulados **"Sucesorio de Vega, Antonia Celia ; Guzmán Diego Ricardo"**, Expte. N° 493127/14, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.-
Salta, 6 de abril de 2015

Importe: \$ 210.00

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA
Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 400006108**Factura de contado: 0004 - 00004302**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, sito en el Ciudad Judicial. Avda. Bolivia N° 4.671, Planta Baja, Pasillo D (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados "Meimarbashy, Magdalena S/Sucesorio" Expte. N° 494.907/14 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta 30 de marzo de 2.015.-

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 400006103**Factura de contado: 0004 - 00004298**

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, cita a los Herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el sucesorio de "Villa Iginla S/ Sucesorio" Expte: N° 487797/14. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C).

Salta, 25 de Febrero de 2.015.

Dra. María Lujan Genovese - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 400006101**Factura de contado: 0004 - 00004296**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decima Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauw Laert, en los autos caratulados "Alvarado, María Ester S/ Sucesorio Expte. 478.527/14. Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva.

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 400006100**Factura de contado: 0004 - 00004295**

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Mendes, Luis Cecilio S/Sucesión" Expte 494.702/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 del CPC YC). Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim -Juez - Dra. Victoria Malvido Chequin - Secretaria.-

Salta, 06 de Marzo de 2015.-

Dra. Victoria Malvido Chequín - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 400006099**Factura de contado: 0004 - 00004294**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Díaz, Nieves Socorro S/Sucesorio" Expte. N° 474037/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.-

Salta, 17 de diciembre de 2014

Dra. María Jimena Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 40006098**Factura de contado: 0004 - 00004293**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación. Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados "Ledesma José Alberto - Fallecido el 01/05/2008" - Expte. N° 479.225/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art.723 C.P.C.9, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de diciembre de 2014. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz - Juez - Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.
Salta, 29 de diciembre de 2014.

Dra. Natalia Paola Carro - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

REMATES JUDICIALES**OP N°: 40006106****Factura de contado: 0004 - 00004301****SERGIO EDUARDO ALONSO - Expte N° 417.057/12**

El día Viernes 10.04.2015, a Hs. 18,15, en España N° 955, de esta ciudad, Rematare: Con la Base, siendo esta elevada al total de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 12.501,80; el inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Francisco Miranda N° 1432, de V° Los Sauces Salta, identificado como Matrícula N° 48674, Sección L, Manzana N° 155, Parcela 3, de Salta Capital, Superficie total del terreno 375,75 mts.2. Ext. Fte. S.E. 10m. Fte. N.O. 11,75m Cdo N.E. 34,29, Cdo S.O. 40,76. LIM. N.E. Lote N° 5, N.O. Calle s/n S.E. Calle s/n y S.O. Lote N°3. Todo según cédula parcelaria.- Mejoras: El inmueble consta de: Un garaje sin portón, cerrado con ladrillones, un amplio living comedor, una cocina comedor con mesada de granito, un dormitorio, un baño sin artefactos, todo con piso de granito. Hacia el fondo una habitación con techo de losa, otra sin techar y otra con techo de chapa dando esta última por medio de un portón precario de chapa a la calle Juan XXIII, el patio intermedio posee piso de cemento y de tierra. Hay una escalera de hormigón armado por la cual se accede a la planta alta dondese construyó un galpón con techo de chapa el cual se encuentra sobre toda la construcción de losa.- Servicios: cuenta con todos los servicios de agua, luz, gas natural (sin conectar), cloacas, y alumbrado público etc. Estado de Ocupación: Se encuentra sin moradores.- Datos suministrados por el Sr. Oficial de justicia quien realizo la constatación.- Condiciones de Venta: 30 % de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5 % mas I.VA, Sellado de Rentas 1.25 %, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría, a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en Juicio "Borja Torres Santos C/ Borja Torres Elsa, Borja Torres Rubén, Borja Torre Eliseo S/ Ejecución de Sentencia", Expte N° 417.057/12. Edictos 3 días Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Visitas e Informes: Martillero Sergio E. Alonso, Juan M. Leguizamón N° 2085. Tel. 0387-154577863 -Salta.-

Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA

Importe: \$ 390.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

GP N°: 40006102**Factura de contado: 0004 - 00004297****POR MARÍA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO - JUICIO EXPTE N° 398.044/12**

El día 10/04/2015 a hs. 18:30, en España 955 - Colegio de Martilleros de Salta - por disposición de la Sra. Jueza de 1a.Inst. en lo Civ. y Com. 10a. Nominación Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados "Chauqui, Elsa Dolores Contra Chauqui, Mirta Victoria; Chauqui, Carlos Enrique por División de Condominio". Expte. N° 398.044/12, remataré con la base de \$ 9.707,- el inmueble identificado como Matrícula 17.233 - Dpto. Capital - Secc. "A" - Mz. 68 B - P.c. 2, sito en calle Juramento N° 1.645 (entre los nros. 1625/1649)- Salta. Consta de: verja, rejas, puerta y portón metálicos, jardín. Living ampl. Tres dormitorios sin placard, hall de distribución, baño primera con acc. y revest. Galería techado metálico plegable, cocina comedor amplia, mesada de marmol y bajo mesada de madera, lavadero sin techo, fondo cerrado con pequeño tinglado donde funciona un taller mecánico. El techo de toda la construcción es de tejas y tejuelas con tirantería de madera, pisos de mosaicos calcáreo. Servicios: pavimento, cloacas, luz, gas natural, agua corriente, alumbrado público, teléfono, cable, vereda y pavimento. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por

la Sra. Mirta Victoria Chauqui en carácter de condómina, su hijo Pablo Sebastián Chauqui, Mendoza, Carolina (nuera) y cuatro nietos menores. Condiciones de Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % del precio a cuenta del mismo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. D.G.R.: 1,25 %. Impuesto a la Venta del Bien Inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Comisión: 5 %. Todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: María del Milagro Cagna Vallino, Martillera Pública y Corredora de Comercio. Monotributista. Cel. 154-036164. Mail: mcagnavallino@fibertel.com.ar.-

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 345.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047066

Factura de contado: 0001 - 00062543

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI. en los autos caratulados: "SUÁREZ, JUAN MARTÍN VS. SUÁREZ, LEOPOLDO HUBERTEL POR ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente N° 16.989/14, CITA a los herederos del Sr. Suárez, Leopoldo Hubertel y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con la Matrícula N° 204, Sección B, Manzana 32, Parcela 5, ubicado en calle 9 de Julio N° 428 de la ciudad de Rosario de la Frontera, de cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.-

Publíquese por un (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- San José de Metán, 10 de marzo de 2015

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015

OP N°: 100047013

Factura de contado: 0001 - 00062487

La Dra. EUGENIA FERNANDEZ DE ULLIVARRI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria del Dra. CLAUDIA G. NALLAR, en los autos caratulados "RAMOS PEDRO; VALDEZ JUANA MARTINA C/ PADILLA PEDRO P. S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" - Expte. N° 2496/13, atento las constancia de autos, y lo solicitado, cítese al Sr. PADILLA PEDRO P., por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de DIEZ DÍAS, haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC).

San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Diciembre de 2014.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

OP N°: 400006104

Factura de contado: 0004 - 00004299

La Sra. Juez Interina de 1° Inst. en lo Civil y Com. 5° Nom. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulado " Vaquer, Sebastian Miguel c/Vaquer Sebastian p/Adquisición del Dominio por Prescripción-Poseción Veinteañal " Expte. N° 433.978/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", citando a los herederos del Sr. Sebastián Vaquer (demandado en autos), para que el término de nueve (9) días, se presenten a contestar demanda en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial Civil para que los represente en el presente juicio.-

Salta, 26 de Marzo de 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100047071

Valor al cobro: 0002 - 00004889

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE

CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, CRISTINA LOURDES - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 103151/04, hace saber que en fecha 08 de Abril de 2.015 se decretó la QUIEBRA de Sra. SÁNCHEZ, CRISTINA LOURDES, D.N.I. N° 20.247.767, CUIT N° 23-20247767-4, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 633 y procesal en calle Zuviría N° 624, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 17 de Abril de 2.015 a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 9 de Abril de 2.015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015

OP N°: 100047050

Factura de contado: 0001 - 00062518

La Dra. Olga Zulema Sapag, titular del Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Distrito Judicial Sur Metan Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados "Nuñez Miguel Ángel - S/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" -Expediente N° C-24.350/01, hace saber que se ha presentado por parte de la Sindicatura el nuevo Proyecto de Distribución Final. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

San José de Metan, 23 de Febrero de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100047004

Factura de contado: 0001 - 00062475

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 7a Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Teruelo, Eugenio; Rojas, Marta Susana s/Herencia Vacante", expediente N° 430.612/13, cita por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 24 de Octubre de 2014.

Dra. María Lujan Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047058

Factura de contado: 0001 - 00062535

ELEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO - DESIGNACIÓN DE GERENTE - SEDE SOCIAL.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de Julio de 2014 se resuelve la MODIFICACIÓN DE CONTRATO: Los señores Guillermo Raúl Pindar DNI N° 23.963.972 y Gabriela Paola López, DNI N° 25.410.877, en su calidad de únicos socios y poseedores del 100% de las cuotas sociales de la Razón Social denominada "ELEDÉ S.R.L." han resuelto modificar por unanimidad el contrato en sus cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SÉPTIMA, quedando redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de ELEDÉ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio social y legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos, corresponsalías o cualquier otro tipo de representación o domicilio especial donde lo juzgue conveniente, sea en el país y/o en el extranjero.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$200.000.) que

se divide en cien cuotas iguales de pesos dos mil (\$2.000.). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Guillermo Pindar, 98 cuotas por la suma de pesos ciento noventa y seis mil (\$196.000.) y la Señora Gabriela Paola López, 2 cuotas por la suma de cuatro mil (\$4.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. SÉPTIMA: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes, que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de dos gerentes e igual número de suplentes. El tiempo de duración de su cargo será indeterminado. El socio-gerente podrá ser reemplazado de su cargo cuando así lo establezca la Asamblea de Socios, en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple de capital presente en la Asamblea. La sociedad estará representada por la firma indistinta de los gerentes, salvo para disponer de cualquier bien registrable o que se considere elemento constitutivo y/o necesario en el giro de la sociedad en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos los socios. Les queda prohibido a los socios obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social ni dar garantías o avales a terceros. El socio gerente deberá realizar un depósito de garantía en la sociedad de diez mil (diez mil pesos) o depositar un pagaré o contratar un seguro de caución por dicho importe".- EN ESTE ESTADO LOS SOCIOS ACUERDAN: a) Administración: Gerencia unipersonal, designándose gerente al señor Guillermo Raúl PINDAR y designándose gerente suplente a la señora Gabriela Paola LÓPEZ.- Los socios aceptan en este acto los cargos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550, y fijan sus domicilios especiales en la sede social; b) Establecer la Sede Social en calle Los Paraísos número 212 del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 08/04/15

Importe: \$ 170.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 100047057

Factura de contado: 0001 - 00062534

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO DE "CERROS DE TERCIOPELO SOCIEDAD ANONIMA".

Por Acta de Asamblea Unánime de "Cerros de Terciopelo S.A." número 14 de fecha 29 de Mayo de 2012 se designaron los Miembros del Directorio recayendo dichas designaciones de la siguiente manera: Director Titular señor Pablo Gastón Pellegrino, D.N.I. N° 23.689.310 y Director Suplente: señor Mariano Ezequiel Pellegrino Rivarola, D.N.I. N° 37.008.769 - Domicilios Especiales: Ambos Directores fijan domicilio en el inmueble sito en Ruta 23, Rosario de Lerma KM 9/10 de la Provincia de Salta - NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rosario de Lerma - Fracción 72- Matricula número trece mil nueve (13.009). CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 08/04/15

Importe: \$ 80.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 100047055

Factura de contado: 0001 - 00062529

**ASOCIADOS MJC S.R.L
RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Se hace saber que mediante acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 03 días del mes de Noviembre de 2014, los socios CRISTÓBAL MUÑOZ MARTÍNEZ, nacido el 10 de marzo de 1964, divorciado según Expte. N° 44932/02 Juzgado de 1° Instancia de Personas y Familia de 1° Nominación, argentino, agricultor, domiciliado en Finca Pulpi de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, D.N.I. N° 16.664.935, C.U.I.T. N° 20-16664935-9; CESAR ESTEBAN CISTERNA, nacido el 7 de Abril de 1959, divorciado según Expte. N° 252133/09 Juzgado de Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da Nominación, argentino, agricultor, domiciliado en ruta N° 68 Km N° 168 Barrio Santa Apolonia, de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, D.N.I. N° 13.028.420, C.U.I.T. N° 20-13028420-6, y JOAQUÍN SARAVIA, nacido el 8 de Noviembre de 1977, casado en primeras nupcias con María Lourdes Bru Frias (D.N.I. N° 32.804.866), argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Apolinario Saravia - N° 250, provincia de Salta, D.N.I. N° 26.030.777, C.U.I.L. N° 20-26030777-1, representando el Capital Social de Asociados MJC S.R.L., han resuelto lo siguiente:
DESIGNAR: para ejercer la representación de ASOCIADOS MJC S.R.L en el carácter de gerente al socio JOAQUÍN SARAVIA quien acepta en total conformidad su designación constituyendo domicilio especial en Apolinario Saravia N° 250, provincia de Salta; y

ACEPTAR la renuncia del socio CRISTÓBAL MUÑOZ MARTÍNEZ al cargo de Gerente de ASOCIADOS MJC S.R.L, y aprobar su gestión desarrollada en el ejercicio del cargo de gerente de la firma.

CERTIFICO Que por Orden del Sr. Juez da Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 7 de abril de 2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 10/04/2015

Importe: \$ 110.00

OP N°: 100047049

Factura de contado: 0001 - 00062514

SALTA EXPLORACIONES S.A. - (LA "SOCIEDAD") MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - AUMENTO DE CAPITAL
Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 51 de fecha 14 de mayo de 2.014, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$22.130.000 a la suma de \$22.430.000 lo que implica un aumento de \$300.000 (pesos trescientos mil) modificando el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de veintidós millones cuatrocientos treinta mil pesos (\$22.430.000), representado por 224.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago "Se deja constancia que "Casacadero Copper Corporation" integró el 100% del capital (es decir la suma de \$300.000).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 07/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 400006119

Factura de contado: 0004 - 00004313

Central Térmica Güemes S.A. - Aprobación del Reglamento del Comité de Auditoría

Se comunica que por Acta de Comité de Auditoría Nro. 1 de fecha 29/01/2014, se aprobó el Reglamento del Comité de Auditoría con el siguiente texto. Art. 1: Estructura del Comité: Número de miembros. El Comité de Auditoría estará a cargo de un cuerpo colegiado formado por tres (3) miembros titulares y uno suplente que deberán ser designados por el Directorio y cuyos integrantes deberán ser Directores que reúnan condiciones de idoneidad suficiente. El reemplazo de un titular por un suplente será automático con la sola presencia del suplente en la reunión. Art. 2: Integración. Al menos dos de los tres miembros titulares deberán ser independientes con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. El suplente también debe ser independiente. Art.3: Idoneidad de los miembros. Las condiciones de idoneidad que habilitan la designación como integrante del Comité de Auditoría serán apreciadas por el Directorio y se relacionan con la versación del director en materia financiera, contable, o empresaria, siendo estos requisitos indispensables para integrar el citado Comité en calidad de miembro. Art.4: Incompatibilidades. Es incompatible con la calidad de integrante del Comité: i) La sanción de falta grave por un tribunal de disciplina del colegio profesional al que perteneciera. Si la misma fuere sobreviniente a su designación, producirá la inmediata exclusión, ii) El ejercicio de la abogacía, procuración, auditoría y/o labor contable por sí o por interpósita persona contra la sociedad, salvo en causa propia, producirá la inmediata exclusión, iii) La inhabilitación por sentencia, la condena criminal o declaración de procesamiento firme y la condición de quebrado fraudulento no rehabilitado. Si tales circunstancias fueren sobrevinientes a su designación, producirá la inmediata exclusión. Art.5: Duración del mandato. Los miembros del Comité de Auditoría durarán en su mandato el término fijado por el Directorio al tiempo de su designación, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Finalizado su mandato continuarán en sus cargos hasta la designación de sus reemplazantes. La pérdida de la condición de director por cualquier motivo determinará la pérdida de la condición de miembro del Comité de Auditoría. Art.6: Exclusión. El Directorio podrá, mediante resolución fundada adoptada por mayoría absoluta, disponer la suspensión o exclusión del miembro del Comité de Auditoría que incurriera en incumplimiento de sus deberes apreciando tal conducta con arreglo a lo dispuesto en la normativa aplicable. Art.7: Presidente. Integrado el Comité de Auditoría, en la primera reunión del cuerpo deberá procederse a la designación de un Presidente y un Vicepresidente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva. La elección se hará en todos los casos

por mayoría absoluta de los miembros del Comité. Art.8: Reuniones. Convocatoria. El Comité de Auditoría se reunirá, por lo menos, una vez cada dos meses. La convocatoria será hecha por el Presidente y se indicará los temas a tratar. En defecto de ello la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los miembros del Comité o por el Secretario de Actas. Los restantes miembros del Directorio de la Sociedad y los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad podrán asistir a las deliberaciones del Comité de Auditoría, con voz, pero sin voto. El Comité de Auditoría, por resolución fundada, podrá excluirlos de sus reuniones. Art.9: Quórum. El Comité de Auditoría sesionará válidamente estando presente la mayoría de los miembros que lo componen. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto doble. El Comité podrá celebrar reuniones a través del sistema de tele o video conferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los Directores presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las reuniones a distancia serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días de celebrada la reunión por los Directores y Síndicos presentes. El Presidente o Vicepresidente o quien presida la reunión, en su caso, deberá dejar constancia expresa en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia, los presentes y sus votos con relación a cada resolución adoptada. También deberá participar al menos un síndico quien dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. Art.10: Atribuciones del Comité de Auditoría. Será facultad y deber del Comité de Auditoría: a) Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia; b) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados en cumplimiento del régimen informativo aplicable; c) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad; d) Proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; e) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio de la Sociedad; f) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; g) Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; h) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos por la Ley N° 26.831; i) Emitir opinión fundada y comunicarla a los mercados conforme lo determine la Comisión Nacional de Valores toda vez que en la sociedad exista o pueda existir un supuesto de conflicto de intereses; j) Anualmente, elaborar un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; k) Revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño, y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales, todo ello conforme a la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; l) brindar cuanto informe, opinión o dictamen exija la normativa vigente, con el alcance y periodicidad que fije la misma y sus eventuales modificaciones, etc.; m) Dentro de los 60 días corridos de iniciado el ejercicio, presentar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora el plan de actuación para el ejercicio; n) Cumplir con todas aquellas obligaciones que le resulten impuestas por el estatuto, así como las leyes y reglamentos aplicables a la Sociedad. Para un mejor cumplimiento de las facultades y deberes aquí previstos el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la Sociedad dentro del presupuesto que a tal efecto le apruebe la Asamblea de Accionistas. El Comité de Auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. Art.11: Plan de capacitación: El Comité de Auditoría elaborará y aprobará su plan de capacitación en los temas de su competencia y cumplirá con su contenido excepto las modificaciones que considere pertinentes de acuerdo con las circunstancias. El plan de capacitación estará dirigido a que los integrantes del comité sean debidamente instruidos en aspectos esenciales del negocio de la Sociedad y su regulación normativa. Art.12. Reglamento Interno del Comité: El Comité está facultado para redactar su propio reglamento y para modificarlo cuando lo considere oportuno, siempre que se cumplan las normas aplicables al efecto. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta, 18 de Marzo de 2015.-

Importe: \$ 452.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 10/04/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100047070

Factura de contado: 0001 - 00062548

UNIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE SALTA

La Unión del Personal de Enfermería de Salta -UPES-, Personería Gremial N° 1322/72, ha resuelto, de acuerdo a los Artículos 37 y 39 de nuestro Estatuto Social y a la Ley de Asociaciones Profesionales N° 23551/88 y su Decreto Reglamentario, Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el próximo día Viernes 22 de Mayo de 2.015, a horas 14,00 en nuestra Sede Social, sito en calle San Juan N° 1.171 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de un (1) Miembro para presidir la Asamblea y dos (2) para firmar el Acta
- Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior
- Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Año 2.014

Artículo 40: La Asamblea General Ordinaria, se constituirá en 1° Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Socios Cotizantes. Luego de una (1) hora con la presencia del 2 %. Por Comisión Directiva

Luis Roberto Ramos, SECRETARIO GENERAL - Juan Sergio Coronel, SECRETARIO GREMIAL Y DE ACTAS
Importe: \$ 50.00 Fechas de publicación: 10/04/2015

ASAMBLEAS CIVILES

CP N°: 100047069

Factura de contado: 0001 - 00062547

SALTA POLO CLUB

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten, como mínimo, con cuatro años de antigüedad al 31-12-2014 y no tengan deudas con el Club ni sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art 4001. a) 5) para el día martes 05 de mayo de 2015 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.00 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en la Avenida Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. Las listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art 2006 c.) Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art.4001. a) 5)
2. Consideración de la memoria, inventario, balance; cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de Fiscalización (Art 4001.a)1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10(diez) días antes de la Asamblea (Art 4001. a) 2.)
3. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

Grl. Br. Guillermo Ángel Tabernerero, PRESIDENTE - Dr. Francisco Patrón Costas, SECRETARIO
Importe: \$ 86.00 Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015

CP N°: 100047065

Factura de contado: 0001 - 00062541

CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO GENERAL GÜEMES - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Centro Social, Cultural y Atlético General Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Mayo de 2015 a las 10,00 hs., en el local de Islas Malvinas N° 932 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2014.
- 4° Renovación total Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Adrián Salinas, PRESIDENTE - Facundo L. Suarez Figueroa, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 100047064

Factura de contado: 0001 - 00062540

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO PROGRESO - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Atlético Progreso, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Mayo de 2015, a 12,00 hs en el local de Calixto Gauna 662 de la ciudad de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Rec. y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2014

4° Renovación total Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Gustavo Orozco, PRESIDENTE - Carlos J. Maita, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 100047063

Factura de contado: 0001 - 00062539

CLUB SOCIAL CULT. Y DEPORTIVO NORMAL ROSARINO - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Normal Rosarino de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Mayo de 2015, a 12,00 hs en su sede social, sito en Avda. Sarmiento N° 1165 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2014.

4° Renovación total comisión directiva.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Juan Lucas Sab, PRESIDENTE - Carmen Guerra, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 100047062

Factura de contado: 0001 - 00062538

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "SEGUNDA SECCION" - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo "Segunda Sección", convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 02 de Mayo de 2015, a 09,00 hs. en su sede social de San Martín s/n El Potrero Departamento de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2014.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Mario Guerra, PRESIDENTE - Luis Roman, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100047054

Factura de contado: 0001 - 00062528

Salta, 25 de Marzo de 2015

RESOLUCIÓN GENERAL N° 712-C.S.S.**VISTO:**

Las funciones asignadas al Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de

Ciencias Económicas de Salta, por el Artículo 37 de la Ley N° 7.144; La Resolución General N° 706- C.S.S. del 08 de Octubre de 2.014, por la que se fijó el valor de la unidad de aporte aplicable al Régimen Previsional a partir del 1° de Noviembre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

El impacto que la inflación sigue causando sobre los niveles actuales de los beneficios previsionales;

Que se evalúa la relación existente entre aportes y beneficios del Sistema de la Caja en comparación con otros Sistemas Jubilatorios para Profesionales;

Que existe una opinión generalizada que debiera mejorarse el valor de los subsidios, lo que trae aparejado un incremento en el valor de los aportes mensuales para el sostenimiento del Sistema y de acuerdo a lo establecido por los estudios actuariales;

Que en consecuencia resulta conveniente incrementar el valor de la unidad de aporte a partir del mes de Mayo de 2.015;

POR TODO ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1°: Fijar a partir del 1° de Mayo de 2.015 en Pesos Cincuenta y Cuatro (\$54,00) el valor de la Unidad de Aporte aplicable al Régimen Previsional de la Caja de Seguridad Social para los vencimientos que operen a partir del 1° de Junio de 2.015.

Artículo 2°: Las unidades de aporte no ingresadas deberán ser abonadas conforme al art. 72 de la Ley N° 7.144.

Artículo 3°: Dése a conocimiento de los profesionales afiliados, cópiese y archívese.

Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE - Cra. Raquel V. Zarif Martínez, SECRETARIA

Importe: \$ 76.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

OP N°: 100047053

Factura de contado: 0001 - 00062528

Salta, 25 de Marzo de 2015

RESOLUCIÓN GENERAL N° 711- C.S.S.

VISTO:

Las facultades conferidas al Directorio por el artículo 37 de la Ley N° 7.144; La Resolución General N° 705 C.S.S. del 27 de Agosto de 2014, mediante la cual se establecieron los valores para el pago de las Cuotas Sociales y Asistenciales, aplicables a partir del mes de Noviembre de 2014; Las distintas presentaciones efectuadas por prestadores, informando aumentos superiores al 30% de los aranceles a partir del 1° de Enero de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Directorio procurar medidas conducentes para mantener en su mejor desenvolvimiento la operabilidad del sistema social y asistencial;

Que entre las medidas alternativas analizadas surge la necesidad de trasladar parte de los incrementos en las prestaciones a las cuotas sociales;

Que ese aumento debe establecerse buscando mantener una relación en menos con cuotas de otras Obras Sociales o Sistemas Pre-Pagos similares del medio, cumpliendo así también la función solidaria con los afiliados al ofrecer mayor y mejor beneficio a menor costo;

POR TODO ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1°: Establecer un incremento del 19,00% (Diecinueve por ciento) sobre los valores fijados en Resolución General N° 705- C.S.S. del 27 de Agosto de 2014, para el pago de las Cuotas Sociales y Asistenciales de la Caja de Seguridad Social que se consignan en Tabla Anexa a continuación, aplicables a partir del mes de Mayo de 2.015.

Artículo 2°: Ratificar que para la afiliación de padre o madre y para profesionales y sus cónyuges con edad igual o mayor de 65 (Sesenta y Cinco) años, tomará una cuota equivalente al 100% de la cuota de Titular en el Plan Integral.

Artículo 3°: Dése a conocimiento de los profesionales afiliados, cópiese y archívese.

Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE - Cra. Raquel V. Zarif Martínez, SECRETARIA

Importe: \$ 139.00

Fechas de publicación: 10/04/2015

RESOLUCION GENERAL N° 711 -C.S.S.- del 25/03/15
VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2015

PLAN INTEGRAL	CUOTA
TITULAR	841,00
CONYUGE	468,00
HIJOS HASTA EL 3°	287,00
HIJOS EST.HASTA 25 AÑOS	287,00
PADRE Y/O MADRE	1884,00
TITULAR-CONYUGE	1409,00
TIT.-CONY.-1 HIJO	1706,00
TIT.-CONY.-2 HIJOS	2003,00
TIT.-CONY.-3 HIJOS	2300,00
HIJO 4°	231,00
HIJO 5°	205,00
HIJO 6° Y MAS	174,00

PLAN INTEGRAL PLUS	CUOTA
TITULAR	1406,00
CONYUGE	752,00
HIJOS HASTA EL 3°	561,00
HIJOS EST.HASTA 25 AÑOS	561,00

PLAN BASICO PLUS	CUOTA
TITULAR	1127,00
CONYUGE	655,00
HIJOS HASTA EL 3°	447,00
HIJOS EST.HASTA 25 AÑOS	447,00

PLAN JOVEN PLUS	CUOTA
TITULAR	889,00
CONYUGE	488,00
HIJOS HASTA EL 3°	398,00

PLAN BASICO	CUOTA
TITULAR	588,00
CONYUGE	324,00
HIJOS HASTA EL 3°	140,00
HIJOS EST.HASTA 25 AÑOS	140,00
TITULAR-CONYUGE	912,00
TIT.-CONY.-1 HIJO	1052,00
TIT.-CONY.-2 HIJOS	1192,00
TIT.-CONY.-3 HIJOS	1332,00
HIJO 4°	113,00
HIJO 5°	95,00
HIJO 6° Y MAS	80,00

PLAN JUBILADOS PLUS INTEGRAL	CUOTA
TITULAR	1044,00
CONYUGE	644,00

PLAN JUBILADOS PLUS BASICO	CUOTA
TITULAR	1220,00
CONYUGE	738,00

PLAN JOVEN	CUOTA
TITULAR	285,00
CONYUGE	124,00
HIJOS HASTA EL 3°	52,00

PLAN INTEGRAL MAYOR O IGUAL 65 AÑOS	CUOTA
TITULAR	1884,00
CONYUGE	934,00

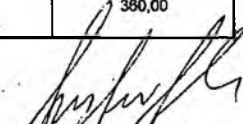
PLAN COSEGURO	CUOTA
TITULAR	341,00
CONYUGE	181,00
HIJOS HASTA EL 3°	103,00
HIJOS EST.HASTA 25 AÑOS	103,00
TITULAR-CONYUGE	522,00
TIT.-CONY.-1 HIJO	625,00
TIT.-CONY.-2 HIJOS	728,00
TIT.-CONY.-3 HIJOS	831,00

PLAN BASICO MAYOR O IGUAL 65 AÑOS	CUOTA
TITULAR	1176,00
CONYUGE	648,00

PLAN COSEGURO MAYOR O IGUAL 65 AÑOS	CUOTA
TITULAR	683,00
CONYUGE	360,00


 Cte. SA...
 CAJA REG. SOC. C.P.C.E. DE SALTA




 Sr. JOSE LUIS ISBA
 PRESIDENTE
 CAJAS REG. SOC. C.P.C.E. DE SALTA

AVISOS GENERALES

OP N°: 100046945

Factura de contado: 0001 - 00062412

Salta, 09 de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.358**VISTO:**

Lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley N° 6.576, que establece que el Acto Eleccionario se realizará cada tres (3) años en el mes de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades del Consejo Profesional electas en el mes de Mayo de 2012, cesan en sus cargos por finalización de los mandatos respectivos en el mes de Mayo próximo; Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo, de la Comisión Técnica, del Tribunal de Ética Profesional y de la Comisión Fiscalizadora.

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convocar a los profesionales matriculados para el día 28 de Mayo de 2015 desde las 8:00 hasta las 18:00 horas, ad-referéndum de la Junta Electoral, en España N° 1.420 al Acto Eleccionario, a los efectos de elegir:

a) Consejo Directivo:

15 (quince) Consejeros Titulares y 15 (quince) Consejeros Suplentes en los términos de la Ley 6.576, arts. 39°, 40°, 41° y 87°.

b) Comisión Técnica:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 41°, 43° primer párrafo y 87°.

c) Tribunal de Ética Profesional:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 52°, 53° y 87°.

d) Comisión Fiscalizadora

1 (un) Miembro Titular Actuario y 1 (un) Miembro Suplente Actuario

1 (un) Miembro Titular Contador Público y 1 (un) Miembro Suplente Contador Público

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Administración y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Administración

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Economía y 1 (un) Miembro

Suplente Licenciado en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 59°, 60° y 87°.

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente Calendario Electoral:

Martes	14-04-2015	Padrón Provisional de profesionales en condiciones de votar
Martes	28-04-2015	Vencimiento del período de observaciones al Padrón Provisional
Martes	28-04-2015	Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las Agrupaciones.
Miércoles	13-05-2015	Padrón Definitivo de profesionales en condiciones de votar.
Miércoles	13-05-2015	Presentación de Listas de Candidatos para su oficialización.
3 días hábiles de la presentación		Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos
Jueves	28-05-2015	Acto Eleccionario de 8:00 a 18:00 horas en el local de Avda. Belgrano 1.461 de la ciudad de Salta

ARTICULO 3°: Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7 del Anexo I de la Resolución General N° 659;

ARTICULO 4°: Comunicar a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

ARTICULO 5°: Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Importe: \$ 800.00 Cr. Oscar Arturo Briones, PRESIDENTE - Cr. Dante Daniel Amador, SECRETARIO
 Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100047072

Saldo anual acumulado	\$ 217675.80
Recaudación del día: 09/04/2015	\$ 2176.00
Total recaudado a la fecha	\$ 219851.80

Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 40006121

Saldo anual acumulado	\$ 51881.00
Recaudación del día: 09/04/2015	\$ 804.00
	<hr/>
Total recaudado a la fecha	\$ 52685.00

Sin Cargo

e) 10/04/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina